

Fecha	Sección	Página
14.09.2020	Primera	6



Prohiben transmitir spots del Informe

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a concesionarias de radio y televisión, dejen de transmitir y se abstengan de difundir los promocionales del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró procedente la medida cautelar solicitada por el PAN, por la difusión de promocionales en radio y televisión del Segundo Informe de Gobierno al transmitirse fuera de la temporalidad prevista en la legislación. Gabriel Xantomila



Página 1 de 1 \$ 7268.00 Tam: 92 cm2

300.